



Indemnizaciones por razón de servicio /bolsas de viaje

La Sección de Gestión Económica es la encargada de la gestión y pago de las indemnizaciones por razón del servicio de los servicios centrales, Tribunales de Tesis Doctorales, Cuerpos Docentes y Selectividad, ejerciendo funciones de Caja Habilitada Central sirviendo de referencia y asesorando a las cajas habilitadas descentralizadas en los distintos centros universitarios.

Normativa de referencia

- Normas para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón de servicio
- Instrucción de servicio nº 10/2024 del Gerente, de 15 de octubre de 2024, sobre sobre gastos y pagos relacionados con indemnizaciones por razón de servicio y liquidación de gastos por desplazamiento y estancia de personal externo
- Resolución de la gerencia de la universidad de granada, de 18 de julio de 2023, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecido en las normas para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón de servicio e indemnizaciones de gastos por desplazamiento y estancia de personal externo
- Resolución del Gerente por la que se modifica el procedimiento a seguir para la liquidación de gastos de alojamiento y/o manutención financiados por proyectos de investigación del Plan Estatal
- Instrucción de la Gerencia de la UGR por la que se establece el criterio interpretativo que ha de aplicarse en las indemnizaciones de gastos al personal externo a la Universidad cuando, en calidad de miembro del equipo investigador o del equipo de trabajo de un Proyecto de Investigación, la causa de los gastos derive de su participación en las actividades programadas para la consecución de los objetivos marcados en el proyecto de investigación del que sea miembro (mayo 2017)
- Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada por la que se dictan instrucciones que desarrollan el procedimiento de gestión y tramitación de gastos correspondientes a comisiones de selección de concursos a cuerpos docentes y tribunales de tesis doctorales (octubre 2016)
- Instrucciones de 19 de febrero de 2016 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y la Gerencia de la Universidad de Granada por las que se determinan los criterios de aplicación de determinados aspectos que tienen incidencia en la gestión de proyectos y subvenciones de investigación, de

las Normas para la Liquidación y Tramitación de Indemnizaciones por Razón de Servicio, Indemnizaciones de Gastos por Desplazamientos y Estancia de Personal Externo de la Universidad de Granada para el año 2016

- ACUERDO de la permanente del Consejo Asesor de la Escuela de Doctorado de fecha 9 de marzo de 2016 donde se concreta la regulación sobre constitución de Tribunales de Tesis Doctorales y las dietas a percibir por la participación en los mismos
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio

DOCUMENTACIÓN E IMPRESOS

Preguntas frecuentes

Preguntas frecuentes sobre indemnizaciones por razón de servicio

ACCESO AL FORMULARIO DE CONSULTAS E INCIDENCIAS